

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7678** *CONSTRUCCIONES ARKIURBE, S.L.L.*

Doña M.^a Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 189 del año 2009, a instancia de Esteban García Pardo contra "Construcciones Arkiurbe, S.L.L.", en materia de despido, en el cual se ha dictado con fecha 26 de marzo de 2010, Auto de insolvencia provisional por importe de 12.263 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 5 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022295-1